

ANÁLISIS



La ley andaluza de muerte digna genera sospechas

Primera norma autonómica de España que regula los derechos del paciente durante la última etapa de su vida y las obligaciones de los médicos tanto en centros públicos como privados.

El dictamen de la Comisión de Salud contó con los votos favorables de los tres grupos parlamentarios pero los populares forzaron la votación por separado de tres artículos a los que se oponían (18, 21 y 27).

La nueva ley andaluza regula la limitación del esfuerzo terapéutico, prohíbe el ensañamiento terapéutico y permite a los pacientes rechazar un tratamiento que prolongue su vida de manera artificial. También da cobertura a la sedación paliativa para aliviar el sufrimiento de los enfermos aunque ello pueda acortar su vida. Hasta ahí parece una ley razonable y justa que toda persona sensata firmaría, pero no es oro todo lo que reluce.

“Lo peor de la mal llamada Ley andaluza de muerte digna, es que no tiene sentido”. Así lo expresa M^a Dolores Espejo, presidenta de la Fundación Bioética, profesora universitaria y enfermera.

Según Espejo, “los cuidados paliativos ya estaban. Los profesionales de la sanidad sabemos cómo cuidar a los enfermos en su fase terminal. Es falso que exista mala práctica. Esta norma (...) envía a la sociedad el mensaje de que se trata del primer paso en el camino de la despenalización de la eutanasia”.

No en vano, es de dominio público que

la iniciativa ha sido alentada por médicos y asociaciones pro-eutanasia, como el doctor Montes del hospital de Leganés y la asociación Derecho a Morir Dignamente, responsable, además, de la inspiración de dieciocho enmiendas de Izquierda Unida (IU), nueve de las cuales fueron incorporadas al texto durante la tramitación en Comisión, junto a dos del PP.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se ha quejado de que no se haya contado con las organizaciones médicas profesionales para la elaboración de este texto, que genera “un debate social confuso e innecesario que puede ser perjudicial para los intereses de los pacientes al propiciar una medicina defensiva contraria a los principios éticos de los médicos”.

También ha puesto reparos a la ley el presidente del Colegio de Médicos de Sevilla, Carlos González Vilardell, así como el presidente del Consejo Médico Andaluz, Juan José Sánchez Luque, y el presidente del Sindicato Médico de Sevilla, Antonio Gutiérrez, que durante la tramitación del texto lamentaron la ausencia del derecho a objetar.

Por su parte, la Asociación Nacional para la Defensa del Derecho de Objeción de Conciencia considera que “carece de

Sumario

Análisis. La ley andaluza de muerte digna genera sospechas



El dato. Los abusos conciernen a un reducido número de sacerdotes



Panorama. “El derecho a elegir escuela está ya muy arraigado en Suecia”



Cine en DVD. Avatar; Adam



Libros. Una heredera de Barcelona (Sergio Vila-Sanjuán)



Se admite la sedación terminal de pacientes que no han entrado en agonía ni son siquiera terminales

consistencia jurídica que el texto legislativo propuesto evite el reconocimiento del derecho de objeción de conciencia”. □

Cristina Abad Cadenas

(Ver artículo completo en www.aceprensa.com)

Los abusos conciernen a un reducido número de

La acumulación de titulares periodísticos sobre casos de abusos sexuales a menores cometidos por sacerdotes católicos puede dar la impresión de que se trata de un fenómeno muy extendido; en realidad, concierne a un pequeño número de sacerdotes.



Philip Jenkins, profesor de la Universidad de Pensilvania

Philip Jenkins, profesor de la Universidad de Pensilvania, especialista de historia de las religiones y autor de *Pedophiles and Priests. Anatomy of a Contemporary Crisis* (Oxford University Press, 2001), explica en unas declaraciones a *Le Monde* (8-04-2010) lo que se desprende de las cifras en EE.UU.

Recuerda que el estudio estadístico más completo es el publicado en 2004 por el John Jay College of Criminal Justice de Nueva York, que examina todas las

denuncias por abusos sexuales contra el clero católico americano entre 1950 y 2002 (cfr. Acepresa, 10-03-2004). Muestra que alrededor del 4,5% de todos los sacerdotes (en ese periodo hubo unos 100.000 sacerdotes en activo) fueron acusados de al menos un acto sexual reprensible con un menor de 18 años.

A juicio de Jenkins, “esta cifra sobrestima probablemente la realidad”. Aunque algunos casos nunca hayan sido denunciados a las autoridades judiciales, “ese total engloba un gran número de casos basados en acusaciones con poca base, y, en gran parte de estos casos, los cargos han sido abandonados. Además, de los 4.392 sacerdotes acusados, cerca del 56% lo eran por un solo caso”.

Lo que constata el estudio es que “lo esencial de las acusaciones se concentra en un pequeño número de sacerdotes. Estos ‘agresores compulsivos’ acumulan a veces varios centenares de denuncias cada uno. Un grupo reducido de 149 sacerdotes representan un cuarto de las acusaciones a lo largo de medio siglo”.

“En todo el periodo del estudio, hay unos 200 menores agredidos al año, dentro de una Iglesia que cuenta entre 45 y 55 millones de miembros, y alrededor de 50.000 sacerdotes en activo por año”.

No es fácil establecer comparaciones con otras instituciones porque no se han hecho en ellas estudios del mismo nivel detallado, pero Jenkins recuerda que “ciertos estudios muestran una tasa de abusos superior en las escuelas laicas, aunque las pruebas científicas no sean suficientemente consistentes”.

Jenkins sitúa la respuesta de la Iglesia a estos es-

Cine en DVD

Avatar

Director: James Cameron. Guión: James Cameron. Intérpretes: Sam Worthington, Sigourney Weaver, Michelle Rodríguez, Zoe Saldana, Giovanni Ribisi. 165 min. Jóvenes. (S)

Avatar responde a las expectativas del “cine del futuro”, innovador en el uso de los efectos visuales, con un fotorrealismo nunca visto antes, y del 3D.

Entre medias hay lugar para una historia romántica (con una breve escena de sexo) y sugerentes planteamientos –dentro de su asumida condición mítica, que quizá alguien ligará a la *New Age*– sobre la ambición, la ecología, la religión y la ciencia.

Adam

Director: Max Mayer. Guión: Max Mayer. Intérpretes: Hugh Dancy, Rose Byrne, Peter Gallagher, Amy Irving, Frankie Faison. 99 min. Jóvenes-adultos. (SD)

Original comedia romántica, bien interpretada y con un guión por encima de la media. Beth se enamora de Adam y descubre que ese vecino atractivo, inteligente e interesante tiene síndrome de Asperger, una clase de autismo que dificulta mucho entender las reacciones emocionales de los demás y manifestarlas ellos mismos.

Adam se apoya en una historia bien contada, con una subtrama familiar correctamente construida y con una pareja protagonista convincente □



sacerdotes

cándalos dentro del contexto cultural de las distintas épocas en que se producen. “Actualmente, la paidofilia se considera por las autoridades sanitarias y por los medios de comunicación como un comportamiento extremadamente destructor, lo que da lugar a un trato particularmente severo. Pero esta actitud es relativamente reciente. De los años 50 a los años 70, la percepción de la paidofilia era muy diferente”. Mientras que en los años 40 y 50 una serie de escándalos provocaron que estuvieran mal vistos un conjunto de comportamientos sexuales, después, como reacción contra esos excesos, se impusieron “interpretaciones mucho más laxas, que han predominado hasta la mitad de los años 70”.

“Esta actitud desinhibida culminó a finales de los años 60, cuando los criminólogos y psiquiatras reclamaron la despenalización de una serie de actos, la reducción de las penas y una flexibilización de los tratamientos para los abusadores. En el mismo momento florecía en EE.UU. la pornografía infantil, libremente accesible en las sex-shops entre 1972 y 1977”.

“La respuesta de la Iglesia a los abusos sexuales cometidos en su seno se inscribe en buena parte en el contexto legislativo, político y moral de la época, y evoluciona en función de él entre 1950 y la actualidad. En los años 60 y 70, la Iglesia creyó poder tratar el problema transfiriendo a los sacerdotes acusados y incitándoles a someterse a tratamiento. En cambio, desde comienzos de los años 90 se desarrollan los procedimientos a gran escala para prevenir la paidofilia y responder de manera eficaz a las denuncias. Desde 2002, la Iglesia católica americana ha adoptado una actitud de ‘tolerancia cero’ que prevé la suspensión inmediata de todo sacerdote sospechoso de abusos”.

El 0,4% en Inglaterra y Gales

Datos sobre la incidencia de este problema en Inglaterra y Gales se encuentran en un comunicado de pre-

sa firmado por el arzobispo Vincent Nichols, presente de la Conferencia Episcopal (*The Times*, 26-03-2010).

Aunque, dice, “un solo caso es suficiente para justificar enojo y vergüenza”, la realidad es que “en los últimos 40 años, menos del 1% de los sacerdotes católicos en Inglaterra y Gales (exactamente el 0,4%) han sido acusados de abusos a menores. Y menos aún han sido encontrados culpables”.

Respecto a la colaboración con las autoridades civiles, Nichols señala que desde 2001 “la política acordada por los obispos ha sido informar a la policía o a los servicios sociales de todas las acusaciones de abusos contra menores, por muy lejanas que fueran en el pasado”. Nichols recuerda que desde 2002 la Iglesia católica “ha hecho público el número de acusaciones recibidas en la Iglesia, el número de las transmitidas a la policía, las decisiones tomadas y el resultado. Por lo que yo sé, ninguna otra organización en el país hace lo mismo. Lejos de encubrir nada, se trata de una total transparencia”. □

Un grupo reducido de 149 sacerdotes representan un cuarto de las acusaciones a lo largo de medio siglo en EE.UU.

En los últimos 40 años, menos del 1% de los sacerdotes católicos en Inglaterra y Gales (exactamente el 0,4%) han sido acusados de abusos a menores. Y menos aún han sido encontrados culpables

Libros

Una heredera de Barcelona

Sergio Vila-Sanjuán

Destino. Barcelona (2010). 318 págs. 19 €.

Sergio Vila-Sanjuán (Barcelona, 1957) se dedica desde hace años al periodismo cultural en el diario *La Vanguardia* y es autor de varios ensayos, entre ellos *Pasando página*, sobre la evolución del mundo editorial español en las últimas décadas.

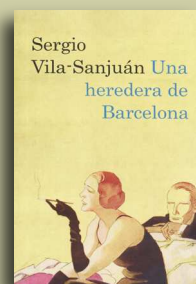
El hallazgo de unos papeles de su abuelo, el abogado Pablo Vilar, fallecido con noventa años en 1982, lo llevó a documentarse para escribir esta historia novelada de unos acontecimientos

de los años veinte del siglo pasado. Barcelona encabezaba el desarrollo industrial y cultural en la España de entonces, pero era también foco de atentados anarquistas, de represalias y de intentos de pacificación por parte de las autoridades locales y nacionales.

Una ciudad con mucho dinamismo en todos sus barrios, en la que convivían grandes fortunas de la aristocracia y de la burguesía y masas obreras que luchaban por salir adelante. La narración tiene un ritmo ágil, con una parte de intriga bien dosificada. □

Luis Ramoneda

Texto completo de las tres críticas en www.aceprensa.com



La experiencia sueca con el cheque escolar

Thomas Idergard, director del Programa de Bienestar de Timbro, explica los pasos que se han dado para introducir el cheque escolar en Suecia y cómo esta reforma ha hecho realidad el derecho de los padres a elegir el colegio que deseen para sus hijos.

Suecia introdujo el cheque escolar, el llamado *skolpeng*, en 1992 como uno de los pilares de su programa universal de elección de escuela. Y aunque la decisión fue tomada por un gobierno de centro-derecha, con la oposición de otros grupos políticos, lo cierto es que, como indica Idergard, cuando los socialdemócratas llegaron de nuevo al poder en 1994 no sólo mantuvieron el cheque, sino que aumentaron su cuantía.

No se trata, pues, de una política marcada por la ideología. Sobre el cheque escolar, “hoy en día —explica Idergard— existe casi un consenso total, con la única excepción de la extrema izquierda”. Además puede decirse que se basa “en la tradición escandinava de la justicia social y la igualdad: todas las familias deben poder elegir entre las escuelas públicas y privadas, con independencia de su estatus económico o riqueza”.

Idergard sostiene que “los programas de elección de escuela como el de Suecia, que hace de la libertad de elección la situación por defecto en el sistema educativo, fomenta la competencia y, por tanto, el espíritu empresarial y la innovación”.

El modelo sueco, en concreto, se sustenta sobre dos principios: la igualdad de oportunidades para elegir, con independencia de la situación económica de la familia; y la igualdad de oportunidades para las empresas educativas, que pueden crear colegios independientes y ofrecer los proyectos y programas educativos que quieran, siempre que cumplan los requisitos nacionales de calidad.

Variiedad

Las escuelas privadas e independientes han dejado de ser ya un fenómeno extraño en el paisaje escolar sueco, donde diferentes centros y proyectos docentes conviven de forma natural. Idergard no duda de que la mejora en la enseñanza se debe a la competencia que el programa universal de elección de escuela ha generado. “Las pequeñas escuelas independientes han desafiado muchas veces a las públicas y las obligan a

mejorar. Además las grandes sociedades educativas que cuentan con muchos colegios (...) han demostrado ser una importante fuerza para el progreso innovador, tanto respecto a los métodos de enseñanza cuanto a la manera de medir, comparar, mantener y mejorar los resultados”.

En general, los estudiantes de las escuelas independientes tienen mejores resultados. Pero la competencia entre los colegios públicos y los privados ha provocado que los primeros también mejoren su rendimiento. “Dos importantes estudios, uno de la ONG Instituto de Estudios Futuros y otro del Consejo Nacional de Educación (la autoridad pública más alta en la materia), han estudiado la respuesta de las escuelas públicas a la competencia en lugares donde se han establecido escuelas independientes. En ambos casos, dice Idergard, se demostró que las escuelas públicas de esas ciudades eran más eficientes y exitosas, tanto en el uso de los recursos

como en el logro de mejores resultados académicos, que la media nacional”. Esto es debido, continúa explicando, a la necesidad que tienen de atraer a los estudiantes, ya que de otro modo perderían parte de sus ingresos, que dependen de la cantidad de alumnos.

Idergard no se explica por qué en algunos países, como en Estados Unidos, los principales opositores al cheque escolar y a la elección de escuela son los sindicatos de profesores. “Eso atenta contra el interés fundamental de sus miembros”: la elección de escuela ofrece también mayores posibilidades al profesor. En Suecia, aunque los sindicatos no apoyaron públicamente el cheque escolar, tampoco se opusieron porque pensaban que con él también salían ganando los profesores, como confirman los estudios sobre satisfacción del profesorado. □

Fuente: The Heritage Foundation

(Ver artículo completo en www.aceprensa.com).



Más contenidos en www.aceprensa.com

c/ Núñez de Balboa, 125, 6º A. 28006 Madrid (España) • Tfnos.: (+34)915158974 (Administración), (+34)915158975 (Redacción) Fax: (+34)915631243
Suscripciones: administracion@aceprensa.com. Contenidos: redaccion@aceprensa.com. Comercial: japrado@aceprensa.com

Presidente: Miguel Ángel Luna • CEO: Miguel A. Sánchez • Director: Ignacio Aréchaga • Redactor-Jefe: Rafael Serrano • Director comercial: Jesús Ángel Prado

Depósito Legal: M. 35.855-1984 • ISSN: 1135-6936

Se distribuye por suscripción. Se pueden adquirir los derechos de reproducción mediante acuerdo por escrito con el editor